

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 25 de 1998.


Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 1893/96,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Peugeot modelo 505, dominio VCE 356 (anterior C-1.794.853), dispuesta por resolución N° 1893/96, y en consecuencia, asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 el vehículo marca Volkswagen modelo Golf, dominio colocado BEJ 495.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

V. S.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION